

Madrid, 11 de julio de 2019

Estimado partícipe de MUTUAFONDO DIVIDENDO, FIL:

Con motivo de la transposición de la Directiva MiFID II (Directiva 2014/65/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros), Mutuactivos ha procedido a modificar la estructura de clases en sus fondos de inversión, entre ellos, MUTUAFONDO DIVIDENDO, FIL. Asimismo, y por los mismos motivos, se va a modificar el folleto para recoger expresamente la posibilidad de imputar al fondo los gastos de análisis que anteriormente se venían pagando de forma inseparable de los gastos de intermediación. En concreto, se producirán los siguientes cambios:

1. **Se crea la clase A**, que hereda el ISIN y las posiciones actuales del Fondo, con las siguientes características:
  - La estructura de comisiones de esta clase será la que se muestra en el cuadro adjunto a esta carta.
  - El colectivo de inversores al que va dirigida esta clase es el siguiente: Clientes Minoristas y Clientes Profesionales (tal y como se definen en la Ley del Mercado de Valores (en adelante, "LMV").

Se mantiene la inversión mínima inicial de 100.000 euros (excepto inversores profesionales tal como se define en la LMV)

Se precisa que la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros, independientemente de la forma en que se hayan suscrito las participaciones (directamente o a través de cuentas ómnibus), excepto para inversores profesionales (tal como se define en la LMV).
2. **Se crea la clase de participación L**. El colectivo de inversores al que va dirigida esta clase es el siguiente: contrapartes elegibles, clientes de gestión discrecional de carteras e IIC pertenecientes al grupo de la Gestora. Las comisiones de esta clase se detallan en el cuadro adjunto a esta carta.
3. **Todas las clases podrán soportar gastos de análisis financiero**. En consecuencia, se modifica el folleto para añadir la siguiente mención respecto de los gastos de análisis financiero:  
"Además, el fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones."

Los partícipes tienen derecho de información sobre estas modificaciones con carácter previo a su entrada en vigor, y a reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso o, en el caso de personas físicas residentes, a traspasar sus participaciones sin coste fiscal con el valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto y el Documento con los Datos Fundamentales para el Inversor actualizados que la recojan, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, 30 días naturales desde la remisión de esta carta. Previsiblemente, la inscripción se realizará en la primera quincena del próximo mes de septiembre.

Quedamos a su disposición para resolver cualquier duda que pueda surgirle en el 900 555 559.

	NUEVA ESTRUCTURA DE COMISIONES				COMISIONES ACTUALES	
	CLASE "L"		CLASE "A"		FONDO	
	Comisión de gestión	Comisión de éxito	Comisión de gestión	Comisión de éxito	Comisión de gestión	Comisión de éxito
<b>MUTUAFONDO DIVIDENDO, FIL</b>	0,70%	0%	0,85%	0%	0,50%	0%

Aprovechando la ocasión para agradecerle la confianza depositada en Mutuactivos, reciba un cordial saludo.



Fdo.: Juan Aznar Losada  
Presidente Ejecutivo